



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 7 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00080-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL06

Presente. -

Asunto : Brindar facilidades al personal de salud para programar y realizar el curso Promoción de estilos de vida Saludable en Instituciones Educativas Públicas.

Referencia : a) Expediente N°602618-2025
b) OFICIO N°001323-2025-DG-DIRIS-LE

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, La Unidad Educativa Local 06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - Equipo de Supervisión de Instituciones Educativas Públicas en coordinación con el Área de Promoción de la Salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Este, comunica a su representada el curso de capacitación: **Promoción de estilos de vida Saludable en Instituciones Educativas Públicas, en el marco de la implementación de Escuelas Promotoras de Salud**, el mismo que consta de 4 módulos educativos de salud (salud bucal, salud sexual y reproductiva, alimentación saludable y salud respiratoria), con la finalidad de fomentar escuelas promotoras de salud.

En ese sentido, su representada debe brindar las facilidades correspondientes a los responsables de promoción de la Salud de los establecimientos de la DIRIS-LE, con el propósito de coordinar y programar las capacitaciones en su I.E. priorizada conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RIS	ESS
1	1199 MSCAL RAMON CASTILLA	RIS CHACLACAYO	MIGUEL GRAU
2	0055 MANUEL GONZALES PRADA	RIS CHACLACAYO	NICOLAS DE PIEROLA
3	0055 MANUEL GONZALES PRADA	RIS CHACLACAYO	NICOLAS DE PIEROLA
4	1190 FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA	RIS CHACLACAYO	MOYOPAMPA
5	PABLO PATRON.	RIS CHACLACAYO	PABLO PATRON
6	1193 EMILIO DEL SOLAR	RIS CHACLACAYO	CHOSICA
7	COLEGIO EXPERIMENTAL DE APLICACION DE LA UNE ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	RIS CHACLACAYO	VILLA DEL SOL
8	1234	RIS CHACLACAYO	SEÑOR DE LOS MILAGROS
9	PABLO PATRON	RIS CHACLACAYO	PABLO PATRON
10	1188 JUAN PABLO II	RIS CHACLACAYO	MORON
11	1188 JUAN PABLO II	RIS CHACLACAYO	MORON
12	PABLO PATRON	RIS CHACLACAYO	PABLO PATRÓN

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0602618 CLAVE: 3B7D5A

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

13	0059 SANTA MARIA GORETTI	RIS CHACLACAYO	PROGRESO
14	0059 SANTA MARIA GORETTI	RIS CHACLACAYO	PROGRESO
15	0051 JOSE F. SANCHEZ CARRION	RIS JICAMARCA	VIRGEN DEL ROSARIO CARAPONGO
16	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	RIS JICAMARCA	JICAMARCA
17	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	RIS JICAMARCA	JICAMARCA
18	0106 ABRAHAM VALDELOMAR	RIS SANTA ANITA EL AGUSTINO	P.S. METROPOLITANA
19	107 DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA	RIS SANTA ANITA EL AGUSTINO	C.S.M.I SANTA ANITA
20	107 DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA	RIS SANTA ANITA EL AGUSTINO	C.S.M.I SANTA ANITA
21	129 YAMAGUCHI	RIS SANTA ANITA EL AGUSTINO	C.S. UNIVERSAL
22	1137 JOSE ANTONIO ENCINAS	RIS SANTA ANITA EL AGUSTINO	P.S. METROPOLITANA
23	1228 LEONCIO PRADO	RIS ATE	C.S. FORTALEZA
24	COLEGIO NACIONAL VITARTE	RIS ATE	C.S. FORTALEZA
25	EDELMIRA DEL PANDO	RIS ATE	C.S. FORTALEZA
26	1222 HUSARES DE JUNIN	RIS ATE	C.S. FORTALEZA
27	JULIO C. TELLO	RIS ATE	C.S. FORTALEZA
28	046 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	RIS ATE	C.S. FORTALEZA
29	1260 EL AMAUTA	HOSPITAL HUAYCAN	HOSPITAL HUAYCAN
30	1245 JOSE CARLOS MARIATEGUI	HOSPITAL HUAYCAN	HOSPITAL HUAYCAN
31	MANUEL GONZALEZ PRADA	HOSPITAL HUAYCAN	HOSPITAL HUAYCAN
32	1236 ALFONSO BARRANTES LINGAN	HOSPITAL HUAYCAN	HOSPITAL HUAYCAN

Consiguentemente, se pone de consideración que, el evento programado será certificado por la Universidad Peruana Unión, para cuyo caso su despacho debe hacer extensiva la invitación al personal que está bajo su cargo.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITALMENTE

MG. SEGUNDO DANIEL CA BRERA SÁNCHEZ
JEFE ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
UGEL 06

SDCS/J.ASGESE
JFV/E.ESIE

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0602618 CLAVE: 3B7D5A

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

